



ALCALDÍA

Otorqase Patente Comercial Rol 2-18667

DECRETO N° **12183** / 2018

ARICA, 22 de Agosto de 2018.-

OTORGADO

**VISTOS:**

1. La Solicitud de Patente de CÁCERES CARRILLO MARIO JOSÉ.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1. Otorqase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-18667				
Actividad Económica	SERVICIO TECNICO Y VENTA DE ART. ELECTRONICOS				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	CRISTOBAL COLON 645 LOCAL 49				
Nombre del Contribuyente	CÁCERES CARRILLO MARIO JOSÉ				
Rut	8873161-1				
Dirección Particular	AV. LOA 1931 ARICA II				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	22/08/2018	Otorgación N°	2-18667	Fecha	22/08/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**BENEDICTO COLINA AGRIANO**  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MGP/MCC/mng



**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
SECRETARIO MUNICIPAL